

IICA/CE/Res.459(XXVII-O/07)
15 de mayo de 2007
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 459

INFORME ANUAL DEL IICA DE 2006

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.498 (07), “Informe Anual 2006 del IICA”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f de su Reglamento establece que le corresponde al Comité Ejecutivo recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual 2006 del IICA, el cual fue presentado el 18 de abril de 2007 ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Procedimientos del Consejo Permanente de la OEA;

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2006 para la implementación de las agendas nacionales, regionales y hemisférica de cooperación e informa sobre asuntos programáticos, presupuestales y financieros de gran importancia para la vida institucional;

Que el informe se encuentra disponible tanto en forma impresa como en formato electrónico y se puede consultar en la página web del Instituto (www.iica.int);

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA de 2006.